

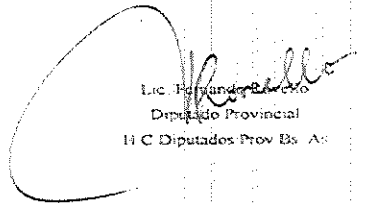
*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 139° Aniversario de la Ciudad de Pehuajo, Partido homónimo, que se celebra el día 3 de julio del corriente año.

  
Lic. Fernando Barco  
Diputado Provincial  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



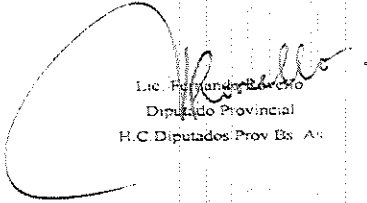
## FUNDAMENTOS

Pehuajó es una ciudad de la provincia argentina de Buenos Aires, cabecera del partido homónimo.

Se encuentra en el noroeste de la provincia de Buenos Aires, a 365 km de Buenos Aires, en el borde occidental de la Pampa húmeda, en la cuenca del río Salado, en una zona de máximo hundimiento del basamento cristalino, y el terreno no tiene pendiente, por lo que en épocas de muchas lluvias, o por crecientes de los ríos de la Pampa Alta (San Luis y Córdoba), principalmente el río Quinto, hacen que la cuenca del Salado desborde, y que vastas zonas productivas agrícola-ganaderas se vean perjudicadas por graves inundaciones, incluso con formaciones de lagunas y bañados (humedales).

El topónimo es de origen guaraní y significa "terreno pantanoso" o "estero profundo" (ajó significa pantano, lodazal). El nombre le fue dado tras 1875 a la ciudad principal tras la batalla de Pehuajó una de las de la guerra de la Triple Alianza, y correspondió bastante con el suelo del partido bonaerense que tomó este nombre. En ella participó el Dr. Dardo Rocha, posteriormente gobernador de la provincia de Buenos Aires, y fundador de la colonia agrícola y pueblo Pehuajó.

Este año 2022 se conmemora el 139° Aniversario de dicha Ciudad, de allí que se solicita a los Señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
Lic. Fernando Roca  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.